

lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1466/1971, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General don Nicasio Montero García.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Teniente General don Nicasio Montero García,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1467/1971, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1468/1971, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Francisco Gómez Angulo, Alcalde de Almería.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Francisco Gómez Angulo, Alcalde de Almería,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1469/1971, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Juan Mena de la Cruz, Gobernador civil de Almería.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Juan Mena de la Cruz, Gobernador civil de Almería,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1470/1971, de 8 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Jesús Durban Remón, Presidente de la Diputación Provincial de Almería.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Jesús Durban Remón, Presidente de la Diputación Provincial de Almería,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

ORDEN de 17 de junio de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de marzo de 1966, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad de Seguros Mutuos Marítimos de Vigo, contra resolución del Ministerio de Marina de 28 de agosto de 1966, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar como desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo deducido contra resoluciones del Tribunal Marítimo Central de 28 de abril de 1966 y del Ministerio de Marina de 30 de agosto de igual año (ésta decisoria del recurso de alzada), que en la asistencia del buque «Vieiras» al «Myrdoma B», hecho acaecido el 22 de septiembre de 1964, calificaron al mismo como de salvamento, ordenando el abono de las cantidades que en dichas resoluciones se cifran detalladamente al estar dictados referidos actos administrativos en ajuste con el ordenamiento jurídico, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones de la demanda; no se hace expresa condena en costas.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 17 de junio de 1971.

BATURONE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, a don Juan Antonio Nieto Molina.

A propuesta del Vicealmirante Presidente de COSENA, y en atención a los méritos contraídos por don Juan Antonio Nieto Molina, con motivo de la celebración de la Semana Naval en Almería, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de julio de 1971.

BATURONE

ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Subteniente de Infantería don Angel García Pérez.

A propuesta del Vicealmirante Presidente de COSENA, y en atención a los méritos contraídos por el Subteniente de Infantería don Angel García Pérez, con motivo de la celebración de la Semana Naval en Almería, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de julio de 1971.

BATURONE

ORDEN de 8 de julio de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería don José Espejo Requena.

A propuesta del Vicealmirante Presidente de COSENA, y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Infantería don José Espejo Requena, con motivo de la celebración de la Semana Naval en Almería, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de julio de 1971.

BATURONE